

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

394 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 10/10, por auto de 19 de diciembre de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Gonzama, S.L.U., CIF n.º B-78624343.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Gonzama, S.L.U.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.- Secretaria del Juzgado Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A120085505-1